

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO NO. ICHM-LPE04/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.

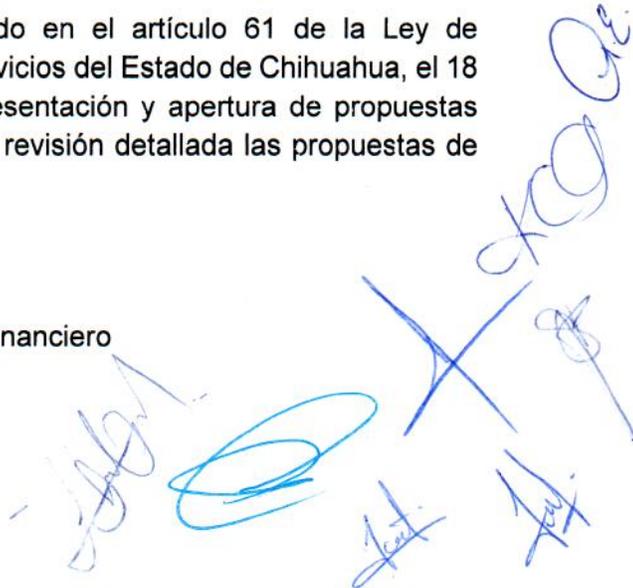
En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 21 de febrero de 2022, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **NO. ICHM-LPE-04/22**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Coordinadora Administrativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; encontrándose presente la Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán en representación de la Lic. Ana Margarita Blackaller Prieto, Directora General; la Lic. Anacarem Moreno Aguirre, en representación de la Lic. Gladys Marcela Rodríguez Rodríguez, Coordinadora Ejecutiva, y la Lic. Karla Cerón Guedea, Jefa del Departamento Jurídico, como vocales; así como la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento del Recursos Materiales, como Secretaría Técnica y vocal. Así mismo se encuentra presente el Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete, Titular del Órgano Interno de Control, como observador. Por tanto, al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE-04/22**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 29 de enero del año 2022, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE-04/22**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 18 de febrero de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- b) HDI Seguros S.A. de C.V.
- c) Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
- d) Seguros Sura, S.A. de C.V.



En esta etapa la totalidad de los licitantes, cumplieron cuantitativamente con los requisitos y documentación solicitada, por lo que no se desechó propuesta alguna.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Licitante	Partida Única
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$94,524.30
HDI Seguros S.A. de C.V.	\$97,228.45
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$104,914.57
Seguros Sura, S.A. de C.V.	\$100,031.00

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VIII de las bases licitatorias.

De lo anterior con fecha 18 de febrero de 2022, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta
HDI Seguros S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta
Seguros Sura, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua propone adjudicar al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.]

requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Propuesta económica
Única	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$94,524.30 (noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 30/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio número CA/029/2022 de fecha 25 de enero de 2022, emitido por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica la **PARTIDA ÚNICA** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE-04/22**, al licitante **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$94,524.30 (noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 30/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y el licitante adjudicado, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 24 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacifico: C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Siendo las 12:40 horas de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM-LPE-04/22** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**


Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez
Presidenta


Lic. Paola Alejandra Ramírez Santillán
Vocal



Lic. Karla Cerón Guedea
Vocal



Lic. Anacarem Moreno Aguirre
Vocal



Lic. Rosa Elena González Ávila
Secretaria Técnica y Vocal



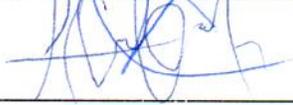
Mtro. Jorge Javier Ramos Negrete
Titular del Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 13:00 horas del día el 21 de febrero del año 2022, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce y a quienes se les entrega copia del mismo.



Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez
Presidenta del Comité

LICITANTES:

Licitante	Representante	Firma
Seguros Afirme SA de cv. Afirme gr po financiero	Janeth Herrera Garcia	
Qualita Compañia de seguros S de CV	Julio Cesar Pascon P	

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM-LPE/04/22, VERIFICADO EL 21 DE FEBRERO DE 2022.